



Noticias agencias

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

30-07-2010 / 18:00 h

Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sobre sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

La medida cautelar solicitada "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas", según las mismas fuentes que apoyan su afirmación en datos e informes de AENA.

Ciudad Santo Domingo fue construida en los años 70 y tiene una población 5.000 habitantes y los sobrevuelos se remontan a la ampliación del aeropuerto de Barajas en 1998. EFE



Estás en: Las Provincias > Economía > Últimas noticias > La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ECONOMÍA 17:46

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

Noticias EFE

Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se pida la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sobre sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

[En verano descansas tú, no tus ahorros: cuenta AZUL 3.60 TAE hasta el 4 de enero de 2011](#)

ANUNCIOS GOOGLE

Vuelo Santo Domingo 678€

Ida y vuelta. Tasas incluidas. Salidas en Agosto. dos bultos
www.vuelokey.com

Hoteles en Santo Domingo

73 hoteles y 1600 críticas. ¡Lee críticas y compara precios!
SantoDomingo.TripAdvisor.es/hoteles

>Vuelos a Rep. Dominicana

Vuela a la Rep. Dominicana x 300€ Precios Increíbles, Compruébalo!
Vuelos-Rep.Dominicana.Excite.es

Hotel Santo Domingo 46€

Reserva tu Hotel eDreams a un precio inmejorable!
www.eDreams.es

vocento
Powered by SARENET

lasprovincias.es

© LASPROVINCIAS.ES.
Registro Mercantil de Valencia, Tomo 6732, Folio 122, Sección P, Hoja V74074,
Inscripción 1ª C.I.F.: B-97002935. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014)
Valencia. Copyright © Valenciana Editorial Interactiva S.L., Valencia, 2008. Incluye
contenidos de la empresa citada, de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de
otras empresas del grupo de la empresa o de terceros

Contactar | Publicidad | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Tienda

ENLACES VOCENTO

ABC.es	Hoy Digital
El Correo	La Rioja.com
nortecastilla.es	DiarioVasco.com
Elcomerciodigital.com	Ideal digital
SUR digital	Las Provincias
Qué.es	El Diario Montañés
La Voz Digital	Laverdad.es
Punto Radio	Finanzas y planes de
hoyCinema	hoyMotor
Infoempleo	Autocasion
11870.com	Hoyvino






CANAL LA PEPA 2012

.MOBI
CHANCE
LATAM
EPSOCIAL
MOTOR
OTR
PORTALTC
.CAT

europapress.es

MADRID

Sábado, 31 de julio 2010
Últimas noticias






















LENGUAS

NACIONAL
INTERNACIONAL
ECONOMÍA
DEPORTES
TV
CULTURA
SOCIEDAD
COMUNICADOS
INNOVA
VÍDEOS
FOTOS
SERVICIOS

MADRID
Cámara de Madrid
CEU
Ifema

[Compruebe el estado del Tráfico y del Tiempo >>](#)

Vecinos de C.Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM y que se reduzca a la mitad el paso de los aviones



Directorio [Ciudad Santo Domingo](#) [Ley de Navegación Aérea](#) [Derecho fundamental](#) [Reforma de la Ley de Navegación](#)

Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento

ALGETE, 30 Jul. (EUROPA PRESS) -

Los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, han pedido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

A LA ÚLTIMA EN CHANCE



SARA CARBONERO Y SU BIKINI CONQUISTAN LOS ANGELES

DEPORTES



VETTEL TOMA EL CONTROL EN HUNGRÍA

SUSCRÍBETE A LAS NOTICIAS DE MADRID EN TU ENTORNO:

RSS

Titulares en tu Web
Boletín Personalizado

Más Noticias
Más Leídas

El Aeropuerto de Barajas operará hasta el lunes más de 4.800 vuelos con cerca de 800.000 plazas

Sólo el 26% de los locales de ocio nocturno cumplen todos los requisitos de la Ley de Espectáculos, según el PSOE

Contador y Andy Schleck se citan en la nueva y más dura Clásica Sebastián

El canal esMADRIDtv deja de emitir mañana domingo, lo que conlleva el despido de 9 trabajadores y la recolocación de 13

Vecinos de Prosperidad se plantan ante el "últimátum" regional y se niegan a dejar el local que ha sido su sede

Continúa este fin de semana la alerta amarilla por altas temperaturas en toda la región

Diego el Cigala cierra este sábado los conciertos de Los Veranos de la Villa en el escenario de Puerta del Ángel

Buscar: en EcoDiario.es

elEconomista.es

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

18:36 - 30/07/2010



Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Para enviar esta noticia por email, por favor, rellene los siguientes datos.

Tu email:

- Conectar
- Alta usuario
- Servicios
- Zona Multimedia
- Foros
- Rankings y listas
- Club eE(communidades)

EcoDiario

El canal de información general de elEconomista.es

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

30/07/2010 - 18:36

[Share](#)

0

tweets

[tweet](#)



Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sobre sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

La medida cautelar solicitada "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas", según las mismas fuentes que apoyan su afirmación en datos e informes de AENA.

Ciudad Santo Domingo fue construida en los años 70 y tiene una población 5.000 habitantes y los sobrevuelos se remontan a la ampliación del aeropuerto de Barajas en 1998.

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda

Estás en: El Norte de Castilla > Economía > Últimas noticias > La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ECONOMÍA 17:46

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

Noticias EFE

Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se pida la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

[En verano descansas tú, no tus ahorros: cuenta AZUL 3,60 TAE hasta el 4 de enero de 2011](#)

ANUNCIOS GOOGLE

ACCIONA Infraestructuras

Construcción, mantenimiento, ingeniería, hospitales, concesiones
www.accion.es

Vuelo Santo Domingo 678€

Ida y vuelta. Tasas incluidas. Salidas en Agosto, dos bultos
www.vuelokey.com

Quieres trabajar en AENA?

Localiza el Centro más Cercano y Consigue Trabajar en Aeropuertos.
CanalOposiciones.com/AENA

vocento

Powered by SARENET

nortecastilla.es

© EL NORTE DE CASTILLA

Registro Mercantil de Valladolid, Tomo 933, Folio 115, Hoja 12169, Inscripción 1ª C.I.F.: B47468152 Domicilio social en c/ Vázquez de Menchaca, 10, 47008 - Valladolid Correo electrónico de contacto ncdigital@nortecastilla.es Copyright © El Norte de Castilla Digital S.L., Valladolid, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del medio El Norte de Castilla, S.A., y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Staff | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad | Publicidad

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
nortecastilla.es
Elcomerciodigital.com
SUR digital
Qué.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCinema
Infoempleo
11870.com

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Montañés
Laverdad.es
Finanzas y planes de hoyMotor
Autocasion
Hoyvino

Agencias

Estás en: Murcia - La Verdad > Economía > Últimas noticias > **La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM**

ULTIMAS NOTICIAS DE ECONOMIA 17:46

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

Noticias EFE

Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sobre sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

[En verano descansas tú, no tus ahorros: cuenta AZUL 3,60 TAE hasta el 4 de enero de 2011](#)

ANUNCIOS GOOGLE

Marco de Comunicacion

La agencia más premiada del año Oficinas en Barcelona y Madrid
www.marcodecomunicacion.com

AGEP Asociación Española

Asociacion Española de Empresas de Publicidad. Asóciate: 915479458
www.agep.es

Rep. Dominicana desde 450€

Ofertas de vuelos a precio de viaje Precios Increíbles, Compruébalo!
Bookmarks.Excite.es

Vuelos Santo Domingo

Reserva tu vuelo a Santo Domingo Precio inmejorable. Vuela Low Cost!
www.Condor.com/SantoDomingo



© LA VERDAD DIGITAL, S.L.(SOCIEDAD UNIPERSONAL).
 Registro Mercantil de Murcia, Tomo 1.709, Libro 0, Folio 41, Sección 8, Hoja nº MU34509,
 Inscripción 1ª C.I.F.:B73096802. Domicilio social en .Camino Viejo de Monteagudo s/n.
 30160. Murcia. Correo electrónico de contacto internet@laverdad.es. Copyright © La
 Verdad Digital, S.L. (Sociedad Unipersonal), Murcia., 2008. Incluye contenidos de la
 empresa citada, del medio La Verdad, y, en su caso, de otras empresas del grupo de la
 empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
 Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
 utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
 previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a
 disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o
 indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar| Publicidad| Mapa Web | Aviso legal| Política de privacidad| Master El Correo

ENLACES VOCENTO

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| ABC.es | Hoy Digital |
| El Correo | La Rioja.com |
| nortecastilla.es | DiarioVasco.com |
| Elcomerciodigital.com | Ideal digital |
| SUR digital | Las Provincias |
| Qué.es | El Diario Montañés |
| La Voz Digital | Laverdad.es |
| Punto Radio | Finanzas y planes de |
| hoyCinema | hoyMotor |
| Infoempleo | Autocasion |
| 11870.com | Hoyvino |

Estás en: Granada - Ideal > Economía > Últimas noticias > **La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM**

ÚLTIMAS NOTICIAS DE ECONOMÍA 17:46

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

Noticias EFE
 Madrid, 30 jul (EFE).- Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sobre sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

[En verano descansas tú, no tus ahorros: cuenta AZUL 3,60 TAE hasta el 4 de enero de 2011](#) _

ANUNCIOS GOOGLE

Marco de Comunicación
 La agencia más premiada del año Oficinas en Barcelona y Madrid
www.marcodecomunicacion.com

AGEP Asociación Española
 Asociación Española de Empresas de Publicidad. Asóciate: 915479458
www.agep.es

Vuelos a Santo Domingo
 Reserva tu vuelo a Santo Domingo Precio inmejorable. Vuela Low Cost!
www.Condor.com/SantoDomingo

Vuelo Santo Domingo 678€
 Ida y vuelta. Tasas incluidas. Salidas en Agosto. dos bultos
www.vuelokey.com

<p>vocento <small>Powered by SARENET</small></p>	<p>ideal.es © Ideal Comunicación Digital SL Unipersonal Registro Mercantil de Granada, Tomo 924, Libro 0, Folio 64, Sección 8, Hoja GR17840, Inscripción 1ª C.I.F.: B18553883 Domicilio social en C/ Huelva 2, Polígono de ASEGRA 18210 Peligros (Granada) Correo electrónico de contacto: idealdigital@ideal.es Copyright © Ideal Comunicación Digital S.L.U., Granada, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada, del diario IDEAL editado por Corporación de Medios de Andalucía y en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.</p> <p>EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS: Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.</p> <p style="text-align: center;">Contactar Mapa Web Aviso legal Política de privacidad Publicidad Master de periodismo Visitas al Ideal</p>	<p>ENLACES VOCENTO</p> <table border="0"> <tr> <td>ABC.es</td> <td>Hoy Digital</td> </tr> <tr> <td>El Correo</td> <td>La Rioja.com</td> </tr> <tr> <td>nortecastilla.es</td> <td>DiarioVasco.com</td> </tr> <tr> <td>Elcomerciodigital.com</td> <td>Ideal digital</td> </tr> <tr> <td>SUR digital</td> <td>Las Provincias</td> </tr> <tr> <td>Qué.es</td> <td>El Diario Montañés</td> </tr> <tr> <td>La Voz Digital</td> <td>Laverdad.es</td> </tr> <tr> <td>Punto Radio</td> <td>Finanzas y planes de</td> </tr> <tr> <td>hoyCinema</td> <td>hoyMotor</td> </tr> <tr> <td>Infoempleo</td> <td>Autocasion</td> </tr> <tr> <td>11870.com</td> <td>Hoyvino</td> </tr> </table>	ABC.es	Hoy Digital	El Correo	La Rioja.com	nortecastilla.es	DiarioVasco.com	Elcomerciodigital.com	Ideal digital	SUR digital	Las Provincias	Qué.es	El Diario Montañés	La Voz Digital	Laverdad.es	Punto Radio	Finanzas y planes de	hoyCinema	hoyMotor	Infoempleo	Autocasion	11870.com	Hoyvino
ABC.es	Hoy Digital																							
El Correo	La Rioja.com																							
nortecastilla.es	DiarioVasco.com																							
Elcomerciodigital.com	Ideal digital																							
SUR digital	Las Provincias																							
Qué.es	El Diario Montañés																							
La Voz Digital	Laverdad.es																							
Punto Radio	Finanzas y planes de																							
hoyCinema	hoyMotor																							
Infoempleo	Autocasion																							
11870.com	Hoyvino																							

PUBLICIDAD

Qué! TV Lunes, 2 de agosto de 2010  Madrid 35.8/16.3° [Cambiar](#) **Qué.es**
en PDF

[Noticias](#) | [Curiosas](#) | [Famosos](#) | [Ocio](#) ▼ | [Deportes](#) | [Tu economía](#) ▼ | **Ciudades** | [Clasificados](#) ▼ | [Más](#)

Ciudades [Zaragoza](#) | [Asturias](#) | [Barcelona](#) | [Bilbao](#) | [Castellón](#) | [Logroño](#) | [Madrid](#) | [Málaga](#) | [Sevilla](#)

 **Twitter**
 **Mac**

Madrid

Un abogado defiende la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite. Uno de los abogados que trabaja para los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, ha defendido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite entre la ciudadanía. 1 de agosto de 2010

Esta página ha sido vista 13 veces. [Entra](#) para que tus amigos sepan que la has leído.

[Compartir noticia](#)

[Enviar por email](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Menéame](#)

[Ver más](#)

Calle de Extremadura, 10, 28110 Algete, España

Datos de mapa ©2010 Tele Atlas -

ALGETE, 01 (EUROPA PRESS)

Uno de los abogados que trabaja para los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, ha defendido tanto las medidas cautelares planteadas al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite entre la ciudadanía. "A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Los vecinos de Ciudad Santo Domingo han pedido al TSJM medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.





La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al TSJM, pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

Bienvenido a Gente **Qué!** [Accede directamente si tienes cuenta en](#)     [Más información](#)

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física". De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala. "A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA". Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50 por ciento, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

PUBLICIDAD

[Cuenta NARANJA de ING DIRECT: 3,5% TAE y después sigue ganando todos los meses. Sin comisiones, ninguna.](#)

 **Comenta esta noticia**



Escribe aquí tu comentario

[Normas](#)

[Comentar](#)

[Luis Romero - Penalistas](#)

Casos penales graves y urgentes. 20 años defendiendo.
900 300 307
www.romeroabogados.com



Anuncios Google

tusanuncios.com

Consulta los mejores anuncios clasificados y publica el tuyo **gratis** en sólo 3 pasos. Elige tu tema:

- [Anuncios en Madrid](#)

[Publica tu anuncio](#)

Bienvenido a Gente **Qué!**

Accede directamente si tienes cuenta en



[Más información](#)


24 PRESTACIONES GRATUITAS SIN CUOTAS MENSUALES
 NI SUSCRIBIR SEGURO DENTAL

Madrid
Vecinos de C.Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM y que se reduzca a la mitad el paso de los aviones
Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento

30 de julio de 2010
 Esta página ha sido vista 3 veces. Entra para que tus amigos sepan que la has leído.
[Compartir noticia](#)
[Enviar por email](#)
[Facebook](#)
[Twitter](#)
[Menéame](#)
[Ver más](#)

Plaza de las Descalzas, 28013 Madrid, España Datos de mapa ©2010 Tele Atlas -

Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento
 ALGETE, 30 (EUROPA PRESS)

Los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, han pedido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50 por ciento, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

Cuenta NARANJA de ING DIRECT: 3.5% TAE y después sigue ganando todos los meses. Sin comisiones, ninguna.

[Comenta esta noticia](#)

PUBLICIDAD
ABRIMOS D
TODO EL

 El vera
 tu salud
 no enti
 Para q
 de tu s
 de una


PUBLICIDAD

 **Qué.es** en Face
[Me gusta](#)
 A 5,521 personas les gusta C

 Juan Tamara Clau

 Marta Félix Dav

- Imprimir
Comentar
Enviar a un amigo



noticias relacionadas

El tenor Plácido Domingo defiende los toros en la escenario

Santo Tomé y Príncipe celebra elecciones legislativas

El canal esMADRIDtv deja de emitir este domingo

Adivina quien viene a cenar, el estreno para el prime time del domingo en Antena 3

Plácido Domingo regresa este jueves al Teatro Real con una ópera de Verdi

SUCESOS Un abogado defiende la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite

02/08/2010 08:37:19



Uno de los abogados que trabaja para los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, ha defendido tanto las medidas cautelares planteadas al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite entre la ciudadanía.

Los vecinos de Ciudad Santo Domingo han pedido al TSJM medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria.

La ejecución de esta decisión corresponde al TSJM, pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que



ReservaHoteles.com Las mejores ofertas del momento

- Directorio, Diarios, Radios, Videos, Suplementos, Especiales, Boletines, Blogs

Rutas Gastronómicas de España

¡Nuevo! Canal de Anuncios

¡Nuevo! Canal Empleo

Crea tu correo @diariomadrid.eu

Buscar en el Diccionario. List of links: RADIO TURISMO, RED MUNDIAL DE RADIOS, FERIASTURISTICAS, PERNALES, RADIO HIPICA, CENTRAL DE VENTAS EUROPEA, EL 9 DE BENIPOST, DISEÑO Y TRANSFORMACION DE POLIESTER, RESERVA HOTELES, CUEVAS TIANA, TIENDAS ONLINE, GUIA DE AYUNTAMIENTOS, RADIO MADRID, GUIAS BLANCAS

más sucesos

Un coche sin control causa el pánico en el Rastro de Madrid y deja trece heridos

02/08/2010 08:18:01

El juez cita a los abogados de Correa, Crespo y Sánchez para oír las grabaciones de las escuchas

02/08/2010 08:22:35

Un abogado defiende la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite

02/08/2010 08:37:19

Muere un hombre al caerle un muro encima mientras trabajaba en el Metro

30/07/2010 08:08:40

La mayoría de los controladores aéreos de baja reciben el alta y se quejan de AENA

30/07/2010 08:16:51

El Supremo absuelve a tres "latin king" del asesinato de un "ñeta" en 2005

28/07/2010 08:46:07

Un móvil del Ayuntamiento de Villalbilla acumula una factura de 6.000 euros en llamadas a líneas eróticas

23/07/2010 00:02:11



Arranca el desmantelamiento del poblado de Puerta de Hierro con el derribo de cuatro chabolas

23/07/2010 08:30:44

sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50 por ciento, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

 Me gusta  Sé el primero de tus amigos a quien le gusta esto.


Comentar la noticia

Nombre

E-mail

Comentario

Introduzca el código



Acepto las Condiciones de Uso

[todas las noticias -](#)

publicidad

PUBLICIDAD

 **Marca AHORA!**

[Condiciones de Uso](#) | [Aviso Legal](#) | [Condiciones de Contratación](#) | [Política de Confidencialidad](#)

Diario Madrid www.diariomadrid.es
Diario digital con información y noticias actualizadas al minuto. Diario Madrid es parte del grupo de comunicación Edicosma, integrado por más de 200 diarios digitales al servicio de la información.
© Diario Madrid 2010



Trabajo en Aeropuertos
Oposiciones Aeropuertos AENA.
Infórmate sin Compromiso Aquí!
Anuncios Google

lunes, 2 de agosto de 2010 | 09:21 | www.gentedigital.es | [f](#) [t](#)

Gente

Google™ Búsqueda personal. Buscar

Kiosko.NET
Todas las portadas de hoy.
Toda la prensa del día.

Un abogado defiende la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite

Uno de los abogados que trabaja para los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, ha defendido tanto las medidas cautelares planteadas al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite entre la ciudadanía.

01/8/2010 - 17:12

ALGETE, 01 (EUROPA PRESS)

Uno de los abogados que trabaja para los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, ha defendido tanto las medidas cautelares planteadas al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como la reducción a la mitad del paso de aviones por Santo Domingo para evitar situaciones límite entre la ciudadanía.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Los vecinos de Ciudad Santo Domingo han pedido al TSJM medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al TSJM, pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la

pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50 por ciento, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

¿Quiere saber cuál es la temperatura del sol?

En Google encontrará la respuesta.

Datos curiosos Google

Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según PGD-OJD



Publicidad



adn.es / Madrid

Sábado, 31 de julio de 2010. Actualizado a las 09:03h | Madrid: 37°/21°

ADN.es



Portada **Local** Actualidad La Vida Deportes Cultura & Ocio Televisión & Radio Opinión Fotos Vídeos

adn » local » madrid

La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

EFE, Madrid | hace 5 minutos | [Comenta](#) | +0 -0 | [Imprimir](#)

Los vecinos de Ciudad Santo Domingo (Algete) han solicitado hoy al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) la adopción de medidas cautelares en tanto que se pronuncie sobre su demanda contra AENA y el Ministerio de Fomento por "daños psíquicos" causados por el frecuente sobrevuelo de aeronaves.

Según el portavoz de la Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Domingo, José María Serrano-Pubul, ha manifestado hoy que en su petición a la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso Administrativo, piden que se reduzcan los sobrevuelos a la mitad, "a la vista de la tardanza en la tramitación" de su demanda, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En sentencia firme, el Tribunal Supremo falló el 13 de octubre de 2008 que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas, "el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria", señalan Serrano-Pubul en un comunicado.

Recuerda que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, lo que tampoco ha tenido lugar.

Por tanto, la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en su Auto de 3 de noviembre de 2009: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50% sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

El portavoz de los vecinos ha señalado que "los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos (cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje)".

Al margen, se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física, como desprendimiento de bloques de hielo desde aeronaves sobre sus domicilios, como ocurrió el pasado 22 de febrero.

La medida cautelar solicitada "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas", según las mismas fuentes que apoyan su afirmación en datos e informes de AENA.

Ciudad Santo Domingo fue construida en los años 70 y tiene una población 5.000 habitantes y los sobrevuelos se remontan a la ampliación del aeropuerto de Barajas en 1998.

+0 -0

[Comenta](#) | [Imprimir](#) | [Suscribir](#) | [Compartir:](#)



0 votos

Otras noticias de Madrid

- Forges y Araujo se unen para concienciar sobre el respeto al medioambiente
- La cultura árabe cobrará voz con "Noches de Ramadán"
- Madrid, entre las comunidades con menor incremento de venta de coches usados
- La Asociación de Ciudad Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM

Comentarios

Comenta

Mensaje

Nombre

Mail (no será publicado)

Normas de uso [\(Aviso legal\)](#)

Recuerda que son opiniones de los usuarios y no de ADN.es.

ADN.es se reserva el derecho a eliminar aquellos comentarios que por su naturaleza sean considerados contrarios a la legislación vigente, ofensivos, injuriantes o no acordes a la temática tratada.

Madrid: Noticias destacadas

- Forges y Araujo se unen para concienciar sobre el respeto al medioambiente
- La cultura árabe cobrará voz con "Noches de Ramadán"
- Madrid, entre las comunidades con menor incremento de venta de coches usados

[Ir a la portada de Madrid](#)

Publicidad



Última hora

Actualizado 09:28 h.

- 21:35 España, subcampeona tras perder contra Francia
- 21:16 Las FARC proponen al Gobierno abrir el diálogo
- 20:56 Marta Domínguez da la primera medalla a España
- 20:41 Escasas retenciones en las primeras horas de la Operación Salida
- 19:35 Las figuras del torero piden hablar con González-Sinde

[Ver más noticias de Última hora](#)

La Tienda de ADN.es



Cuebre Corteza Mitológica Pequeña. Una auténtica ganga. **6,02 €**

Busca productos, compara precios y ahorra !

[Ver más ofertas aquí](#)

Vecinos de C.Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM y que se reduzca a la mitad el paso de los aviones

Ayer, 18.22

europa
press

Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento ALGETE, 30 (EUROPA PRESS) Los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, han pedido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50 por ciento, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

PUBLICIDAD



Share

tweet 0

Envía esta noticia

Compartir

Imprimir

Noticias | Reportajes | Entrevistas | Opinión |

Estás en: Finanzas > Noticias > Economía

31 de Julio de 2010

Vecinos de C.Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM y reducir al 50% el paso de aviones sobre la zona en Barajas

30/07/2010 - 18:50 - Noticias EUROPAPRESS

Gracias por votar 1 Voto Opina 0 Opiniones Imprimir Enviar Rectificar

Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento

ALGETE, 30 (EUROPA PRESS)

Los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, han pedido al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al Ministerio de Fomento, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliar. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), pero no se ha ejecutado. Además, el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50% de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de aeropuerto de Madrid-Barajas, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50%, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

TELETIPOS_CORREO:%%%,TURISMO,%%%

[Cuenta NARANJA de ING DIRECT: 3.5% TAE y después sigue ganando todos los meses. Sin comisiones, ninguna.](#)

[En verano descansas tú, no tus ahorros: cuenta AZUL 3.60 TAE hasta el 4 de enero de 2011.](#)

[Comparte esta noticia -

LO + LEÍDO LO + COMENTADO LO + VOTADO
• Chávez dice que revisa "planes de guerra" contra Colombia
• Wall Street tuvo en julio su mejor mes en un año

[+] VER TODA LA ACTUALIDAD

Opina

Nombre * * Opinión *
Escribe aquí tu comentario

Email *

Acepto todas las condiciones de uso campos obligatorios

Enviar

Listado de comentarios

Buscar Noticias, cotizaciones IR

usuario contraseña IR

Soy suscriptor de Inversión.
Regístrate | ¿Has olvidado tu contraseña?



ESTAFAS PIRAMIDAL

Más demandas para Madoff

Demanda para recuperar más de 30 millones de dólares de la familia Madoff

[1] comentario

¿Por qué hacerse cliente?

OFERTAS CANAL COMPRAS

Culebre Corteza Mitológica Pequeña. Una auténtica ganga. 6,02 €

Buscar Ofertas

Informática Teléfonos Móviles
Moda y Estilo Más
Imagen y Sonido

BLOGS DE ECONOMÍA

HELP MY CASH
Hipoteca y crédito hipotecario: ¿son lo mismo?
HelpMyCash
[0] comentarios

ECONOCURIUS
Diez pasos para montar tu propio negocio en Internet
econocurius
[0] comentarios

BAT 23, BLOG DE ANÁLISIS TÉCNICO
Situación técnica del BBVA ante la media de 200 sesiones
Bat 23
[3] comentarios

LONG & CO. BLOG DE BOLSA Y ANÁLISIS TÉCNICO
El Ibxex 35, con debilidad ante el 61,8% de retroceso
LONGE
[5] comentarios

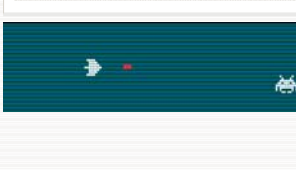
NOTICIAS

- Noticias económicas de Argentina
- Noticias de economía de Bolivia
- Noticias de economía de Chile
- Noticias de economía de Colombia
- Noticias de economía de Cuba

APRENDER INGLES DE NEGOCIOS

Gold musicians

Gold musicians/Músicos de oro [\[1\]](#)



Gana con Guarepsol.com tu viaje perfecto

Envíanos tu viaje perfecto y podrás hacerlo realidad.



Cuentas remuneradas en iahorro.com

Compara todas las cuentas de alta rentabilidad.



Rayos Infrarrojos Lacie

Compralo cómodamente desde tu casa.
11,96 €

[Ver más ofertas](#)

España

Vecinos de C.Santo Domingo piden medidas cautelares al TSJM y que se reduzca a la mitad el paso de los aviones

18:22h | EuropaPress

Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento

[[Se el primero en comentar esta noticia](#)]

0

tweet

[Me gusta](#)

Su petición se fundamenta en la "tardanza" en la tramitación de la demanda por daños psíquicos que presentaron a AENA y Fomento

ALGETE, 30 (EUROPA PRESS)

Los vecinos de la urbanización Ciudad Santo Domingo, en Algete, han pedido al Tribunal Superior de Justicia de **Madrid** (TSJM) medidas cautelares consistentes en reducir en la zona los sobrevuelos de aviones a la mitad, a la espera de que se cumpla una sentencia del **Tribunal Supremo** y cesen los daños que los habitantes de la zona denuncian.

La Asociación contra Ruido y Riesgo de Ciudad Santo Domingo ha señalado que esta petición se solicita a la vista de la "tardanza" en la tramitación de una demanda que presentaron por daños psíquicos a AENA y al **Ministerio de Fomento**, "a pesar de su carácter sumario y de lesión de derechos fundamentales".

En un comunicado, recuerdan que hace más de año y medio que el Tribunal Supremo falló en Sentencia firme de 13 de octubre de 2008 y en la que estimó que cuando las aeronaves aterrizan desde el norte en Barajas el nivel de ruido, frecuencia y número de sobrevuelos vulnera el derecho fundamental a la intimidad domiciliaria. En este punto, ordenó la adopción de las medidas precisas para que cese la causa de la lesión.

La ejecución de esta decisión corresponde al Tribunal Superior de Justicia de **Madrid** (TSJM), pero no se ha ejecutado. Además, el propio **Tribunal Superior de Justicia de Madrid** ordenó con carácter inmediato la reducción en un 50 por ciento de los sobrevuelos, "lo que tampoco ha tenido lugar", apuntan.

Es decir, que la medida cautelar solicitada es la ya adoptada por el mismo TSJM en el auto de 3 de noviembre de 2009, en los mismos términos: "Con carácter inmediato, que se proceda a la reducción en un 50 por ciento sobre la cifra actual del total de vuelos sobre la citada urbanización (en referencia a Ciudad Santo Domingo) con las consecuencias que ello implique en el uso de la pista 18-R".

Un abogado de los vecinos ha señalado que la situación de contaminación acústica se mantiene, con mayor virulencia a la contemplada por el Supremo y que la situación también lesiona el derecho a la vida e integridad física del artículo 15 del Texto Constitucional.

"Los recurrentes presentan severos síntomas somáticos y psíquicos como cuadros de angustia, ansiedad, depresión, trastorno adaptativo, dificultades en la comprensión y en el aprendizaje", ha señalado el letrado, que ha indicado que, al margen, "se encuentran sometidos a situaciones de riesgo para la vida e integridad física".

De esta manera se ha referido al desprendimiento de bloques de hielo que sufrieron el pasado 22 de febrero desde unas aeronaves que sobrevolaban sobre sus domicilios. "La situación impide la comunicación verbal de personas con déficit auditivo y en menores problemas de desarrollo intelectual y de comprensión", señala.

"A la hora de evaluar la conveniencia de adoptar la medida que ahora se interesa, en algún caso existe la idea de la muerte; dicho en otras palabras, del suicidio", apostilla el abogado, que ha explicado que en la petición de la medida cautelar se remarca que esta reducción "no constituye perturbación a la operatividad de **aeropuerto de Madrid-Barajas**, siguiendo los propios datos e informes de AENA".

Así, indican que si AENA organiza adecuadamente las entradas, "la capacidad de la pista 18L es muy superior a las operaciones que habitualmente se vienen realizando en 2009 y 2010, no siendo necesario pasar ninguna aeronave por la 18R". "Es decir, la reducción de los sobrevuelos es posible al 50 por ciento, como pedía el auto de 3 de noviembre de 2009. Más aún, la reducción puede ser de la totalidad de los mismos", añaden.

1 enlaces más sobre este asunto

La última cruzada contra el ruido

30/07/2010 [Leer artículo completo en **www.larazon.es**](#)

Madrid- Permanecen unidos porque saben que sólo así lograrán resolver un problema por el que llevan luchando ya muchos años.